DICTAMEN UOC N° 20/2023

Fecha: 20 de setiembre de 2023.

Asunto: Análisis y precios de referencia para la Contratación Directa N° 10/2023 "Servicio de Desinsectación y Desratización para las Instalaciones del MDI - Plurianual ID N° 435.382

I. ANTECEDENTES

El análisis de precios de referencia, para el llamado con **ID N° 435.382**, fue procesado por esta Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, tomando como base las especificaciones técnicas y demás condicionantes fijadas por la Dirección de Administración juntamente con el Departamento de Control y Provisión de bienes.

De conformidad a lo dispuesto por Resolución DNCP N° 1890/20 *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*, así como el Decreto Reglamentario N° 2992/19, que en su Artículo N° 7 establece las ATRIBUCIONES DE LAS UOC en lo relativo a la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación, se procede al estudio y análisis de los siguientes puntos:

II. ANÁLISIS:

El artículo 4° de la Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Por otra parte, el artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, tomando como base ambos artículos, emitió la Resolución DNCP N° 1890/20, la cual en su artículo 2° dispuso que las convocantes deben publicar al momento de la comunicación de los llamados, el análisis realizado por la UOC con relación a los precios de referencia, así como los documentos respaldatorios respectivos.

Que la UOC se constituye en la instancia operativa que vela por el cumplimiento de las directrices fijadas por la DNCP para el sustento de los precios referenciales a ser publicados.

III. Verificación del cumplimiento de la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (RES. DNCP N.° 1890/20)

Se procedió a la verificación de la documentación relacionada a la solicitud de Presupuestos a varias empresas del ramo por medios comprobatorios idóneos (correo electrónico), correspondiente a servicios con características comparables[1]. El objeto del llamado se limita a los servicios de desinsectación y desratización de edificios del Ministerio del Interior.

Desde la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, se solicitaron presupuestos, a fin de obtener los precios referenciales, conforme al siguiente detalle:

N°	Nombre	RUC	Dirección de Correo Electrónico	Observaciones
1	JD SERVICIOS de Jorge Arguello	3378226-1	administración@jdservicios.com.py	Remite presupuesto por correo electrónico en fecha 02 de agosto de 2023.
2	MAFARA S.A.	80021850-7	mafara2010@gmail.com	Remite presupuesto por correo electrónico

[1] Método para la Elaboración de Precios Referenciales, punto 4, Resolución DNCP N°1890/2020

				en fecha 07 de setiembre de 2023.
3	CONSERMAR de Mariela Molas Samudio	3200078-2	licitaciones@consermar.com.py	Remite presupuesto por correo electrónico en fecha 14 de setiembre de 2023.
4	AGROFIELD S.R.L.	80001696-3	fabiocodas@agrofield.com.py	Sin respuesta a la fecha
5	AGROABASTO	80044062-5	agroabasto@gmail.com	Sin respuesta a la fecha.

IV. METODOLOGÍA UTILIZADA

Conforme a lo mencionado precedentemente, esta Convocante consideró apropiado adoptar como mecanismo para obtener los Precios de Referencia la remisión de solicitudes de Cotización a varias empresas del ramo, vía correo electrónico, como consta en las respectivas evidencias de solicitud.

En ese sentido, considerando la metodología de elaboración de Precios de Referencia utilizada, se procedió al análisis respectivo, que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Cant.	JD SERVICIOS de Jorge Arguello	MAFARA S.A.	CONSERMAR DE MARIELA MOLAS	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido) Referencial =(1+2+3)/3
			(Precio del mercado 1) Precio Unitario (IVA Incluido)	(Precio del mercado 2) Precio Unitario (IVA Incluido)	(Precio del mercado 3) Precio Unitario (IVA Incluido)	
1	"Servicio de Desinsectación" Sede Central – Casa Riera – Museo de las Memorias	1	7.500.000	2.250.000	650.000	3.466.667
2	"Servicio de Desratización" Sede Central – Casa Riera – Museo de las Memorias	1	5.500.000	1.900.000	480.000	2.626.667
3	"Servicio de Desinsectación" - Edificio Aurora	1	3.000.000	3.750.000	2.830.000	3.193.333
4	"Servicio de Desratización" - Edificio Aurora	1	2.500.000	2.250.000	2.280.000	2.343.333
5	"Servicio de Desinsectación" - Edificio Montevideo y Estrella	1	3.000.000	2.250.000	2.850.000	2.700.000
6	"Servicio de Desratización - Edificio Montevideo y Estrella	1	2.500.000	1.900.000	2.500.000	2.300.000

La evidencia de solicitud de precios de referencia, y sus respectivas respuestas obran como anexo al presente Dictamen.

V. CONCLUSIÓN:

Todo lo expuesto, se encuentra contemplado en la Resolución DNCP N° 1890/2020, cuyo Anexo "GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA" establece lo siguiente: *"...A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (**promedio**, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados... ".*

Por tanto, en base a lo expuesto precedentemente y en virtud del artículo N° 2 de la Resolución DNCP N° 1890/20, ésta UOC considera que se ha seguido correctamente la metodología de fijación de precios referenciales establecida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que, asimismo, todo se halla debidamente documentado.

Es mi dictamen.

MINISTERIO DEL INTERIOR – Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. Lorena Araujo, Directora Interina
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Gmail

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

3 mensajes

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com> 2 de agosto de 2023, 11:27
Para: administracion@jdservicios.com.py

Señor
JORGUE DANIEL ARGUELLO AQUINO

Me dirijo a ustedes, en el marco del inicio del llamado para el Servicio de Desinsectación y Desratización para las Instalaciones del Ministerio del Interior, con el objeto de solicitar sus buenos oficios a fin de proveer la cotización de estos, a modo de tener los precios referenciales, conforme a las características adjuntas.

Esta solicitud se realiza en virtud a la Resolución DNCP N° 1890/20 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03, por lo que la remisión de la cotización de los servicios serán utilizados para elaborar los precios referenciales, sin que esto implique compromiso alguno por parte del Ministerio del Interior con vuestra empresa

En la espera de una pronta y favorable respuesta, me despido atentamente.

C.P. Lorena Araujo, Directora

--
--

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior
Tel.: 021-4152669
Chile N° 719 c/ Haedo Piso 3

SOLICITUD PRESUPUESTO DESINSECTACION.docx
124K

Administracion <administracion@jdservicios.com.py> 2 de agosto de 2023, 13:00
Para: UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

Buenas envio el presupuesto solicitado para el servicio de Fumigacion en sus distintas dependencias.

Atenatmente

Lic. Laura Duarte

Administracion/Licitaciones

JD Servicios

[El texto citado está oculto]

--
Lic. Laura Duarte
Administracion/Contabilidad
JD Servicios
Telefono: 021 3398695

Administracion <administracion@jdservicios.com.py> 2 de agosto de 2023, 13:01
Para: UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto: Re: SOLICITUD DE PRESUPUESTO
Fecha: Wed, 2 Aug 2023 13:00:49 -0400
De: Administracion <administracion@jdservicios.com.py>
Para:UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>
[El texto citado está oculto]

Presupuesto Nº 24 Ministerio del Interior.pdf
220K

Servicios

de Jorge Daniel Arguello Aquino
Servicio de Fumigacion, Jardineria y Reparacion de Muebles en General
Manuela Zavala e/Benito Suarez - Luque
Tel: 021 339-8695 - 0982 684.948
Email: administracion@jdservicios.com.py

RUC: 3378226-1
NOTA DE PRESUPUESTO
N° 022
No valido como comprobante de Venta

Luque, 02 de Agosto de 2023

Señor(es): Ministerio del Interior — R.U.C.: 80001140-6
Direccion: — Telefono:

Cant.	Clase de Mercaderia y /o Servicios	Precio Unitario con I.V.A.	Total con I.V.A. Incluido
1	"Servicio de Desinsectación" Sede Central – Casa Riera – Museo de las Memorias	7.500.000	7.500.000
1	"Servicio de Desratización" Sede Central – Casa Riera – Museo de las Memorias	5.500.000	5.500.000
1	"Servicio de Desinsectación" - Edificio Aurora	3.000.000	3.000.000
1	"Servicio de Desratización" - Edificio Aurora	2.500.000	2.500.000
1	"Servicio de Desinsectación" - Edificio Montevideo y Estrella	3.000.000	3.000.000
1	"Servicio de Desratización - Edificio Montevideo y Estrella	2.500.000	2.500.000
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
TOTAL A PAGAR (Guaranies) Veinte y cuatro millones——			**24.000.000**

J.D. Servicios
De Ing. Agr. Jorge Argüello Aquino
RUC: 3.378.226-1

Gmail

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

1 mensaje

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>
Para: fabiocodas@agrofield.com.py

2 de agosto de 2023, 11:23

Señores
AGROFIELD S.R.L.

Me dirijo a ustedes, en el marco del inicio del llamado para el Servicio de Desinsectación y Desratización para las Instalaciones del Ministerio del Interior, con el objeto de solicitar sus buenos oficios a fin de proveer la cotización de estos, a modo de tener los precios referenciales, conforme a las características adjuntas.

Esta solicitud se realiza en virtud a la Resolución DNCP N° 1890/20 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03, por lo que la remisión de la cotización de los servicios serán utilizados para elaborar los precios referenciales, sin que esto implique compromiso alguno por parte del Ministerio del Interior con vuestra empresa

En la espera de una pronta y favorable respuesta, me despido atentamente.

C.P. Lorena Araujo, Directora

--

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior
Tel.: 021-4152669
Chile N° 719 c/ Haedo Piso 3

SOLICITUD PRESUPUESTO DESINSECTACION.docx
124K

Gmail

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

2 mensajes

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com> 7 de septiembre de 2023, 9:03
Para: "AGRO ABASTO E.I.R.L. de Héctor M. Chase R." <agroabasto@gmail.com>

Señores
AGROABASTO

Me dirijo a ustedes, en el marco del inicio del llamado para el Servicio de Desinsectación y Desratización para las Instalaciones del Ministerio del Interior, con el objeto de solicitar sus buenos oficios a fin de proveer la cotización de estos, a modo de tener los precios referenciales, conforme a las características adjuntas.

Esta solicitud se realiza en virtud a la Resolución DNCP N° 1890/20 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03, por lo que la remisión de la cotización de los servicios serán utilizados para elaborar los precios referenciales, sin que esto implique compromiso alguno por parte del Ministerio del Interior con vuestra empresa

En la espera de una pronta y favorable respuesta, me despido atentamente.

C.P. Lorena Araujo, Directora

--

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior
Tel.: 021-4152669
Chile N° 719 c/ Haedo Piso 3

SOLICITUD PRESUPUESTO DESINSECTACION.docx
124K

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com> 11 de septiembre de 2023, 11:34
Para: "AGRO ABASTO E.I.R.L. de Héctor M. Chase R." <agroabasto@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

SOLICITUD PRESUPUESTO DESINSECTACION.docx
124K

Gmail

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

2 mensajes

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com> 23 de agosto de 2023, 10:06
Para: "Mafara S.A." <mafara2010@gmail.com>

Señora
MAFARA

Me dirijo a ustedes, en el marco del inicio del llamado para el Servicio de Desinsectación y Desratización para las Instalaciones del Ministerio del Interior, con el objeto de solicitar sus buenos oficios a fin de proveer la cotización de estos, a modo de tener los precios referenciales, conforme a las características adjuntas.

Esta solicitud se realiza en virtud a la Resolución DNCP N° 1890/20 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03, por lo que la remisión de la cotización de los servicios serán utilizados para elaborar los precios referenciales, sin que esto implique compromiso alguno por parte del Ministerio del Interior con vuestra empresa

En la espera de una pronta y favorable respuesta, me despido atentamente.

C.P. Lorena Araujo, Directora

--

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior
Tel.: 021-4152669
Chile N° 719 c/ Haedo Piso 3

SOLICITUD PRESUPUESTO DESINSECTACION.docx
124K

Mafara S.A. <mafara2010@gmail.com> 7 de septiembre de 2023, 15:14
Para: UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

BUENAS TARDES ADJUNTO SOLICITUD PRESUPUESTO DESINSECTACION.
LIC. MAGALI YUDIS BRITEZ
Coronel Martinez 9017 casi Guillermo Leoz. LUQUE.
Representante Legal de MAFARA S.A.

[El texto citado está oculto]

PRESUPUESTO DESINSECTACION.pdf
2038K

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Precio unitario IVA incluido
1	72102103-001	"Servicio de Desinsectación" Sede Central – Casa Riera – Museo de las Memorias	2.250.000
2	72102103-001	"Servicio de Desratización" Sede Central – Casa Riera – Museo de las Memorias	1.900.000
3	72102103-001	"Servicio de Desinsectación" - Edificio Aurora	3.750.000
4	72102103-001	"Servicio de Desratización" - Edificio Aurora	2.250.000
5	72102103-001	"Servicio de Desinsectación" - Edificio Montevideo y Estrella	2.250.000
6	72102103-001	"Servicio de Desratización - Edificio Montevideo y Estrella	1.900.000

CONTRATO ABIERTO

2023: 20.000.000GS.

2024: 20.000.000GS.

A. **TIPO DE SERVICIO REQUERIDO:**

- **Desinsectación:** Eliminación y control de insectos rastreros y voladores, entre ellos: cucarachas, hormigas, moscas, pulgas, polillas, termitas, ácaros, vinchucas, gusanos, alacranes, mosquitos, abejas, avispas, piojos, arañas, grillos, garrapatas y gorgojos, a ser realizados con productos que brinden excelente poder residual y mínimo olor.
- **Desratización:** Control de ratas y ratones: ratón doméstico, lauchas, rata gris y rata negra.
- El prestador de servicio deberá mantener sin alimañas a todas las dependencias de las diferentes instalaciones del Ministerio del Interior (Como ser: el Edificio Central, Casa Riera, el Museo de las Memorias, Edificio Aurora, el Edificio Montevideo y Estrella, con sus depósitos correspondientes). Las fumigaciones consistirán en el exterminio total de todos los insectos rastreros y roedores.

MAFARA S.A
RUC: 80021850-

DIRECCIÓN: CORONEL MARTINEZ 9017 CASI GUILLERMO LEOZ - LUQUE
CELULAR: (0981)-802-948
EMAIL: mafara2010@gmail.com

Escaneado con CamScanner

B. **PRODUCTOS QUE SE UTILIZARÁ PARA EL CONTROL DE PLAGAS:**

- **Insecticidas Piretroides con Principio Activo:** Cipermetrina, Tetrametrina y Butoxido de piperonilo en líquido para el control de cucarachas, arañas, mosquitos, abejas, moscas, alacranes, gusano, polilla vinchuca, garrapata, piojos (de todo tipo), hormigas y gorgojos y termitas.

- **Insecticidas en forma de gel (Fipronil)** para el control de cucarachitas en los equipos de informáticas, central telefónica, aplicable en los lugares donde no se puede pulverizar.

- **Raticida con principio activo:** Bromadiolone y Brodifacoum para exterminio de ratas, ratones y lauchas.

C. **EL SERVICIO SERÁ REALIZADO A REQUERIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN, MEDIANTE ORDEN DE SERVICIO Y DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE:**

- Pulverización con productos químicos de baja toxicidad dentro y fuera de las oficinas, depósitos, archivos, estacionamientos y jardines; para procurar la extinción de plagas, ratas de las más comunes y otros, cucarachas, polillas, pulgas, arácnidos, hormigas, termitas, moscas, mosquitos y parásitos de plantas, etc.

- Fumigación de muebles de oficinas, los productos (gel insecticida - fipronil) deberán ser de fácil aplicación y de baja toxicidad (clase III). En los sectores críticos como ser: oficinas en las partes internas de los muebles y escritorio, de igual manera los que cuentan con equipamiento informático y telefonía, se debe realizar tareas más minuciosas de control, especialmente de cucarachas.

- Colocación de cebo para ratas (raticida).

- Colocación de gel para todo tipo de insectos en todos los equipos electrónicos de baja toxicidad.

- Control y verificación de los sectores fumigados y refuerzo de ser requeridos o a requerimiento de la contratante.

- Se debe aplicar cebos colocados en porta cebos y polvos de rastreo en áreas de tránsito según el roedor y se debe variar el tipo de cebo en caso de que sea tolerante de parte de los roedores

MAFARA S.A
RUC: 80021850

- Las fumigaciones se deben realizar principalmente en las zonas de entradas (ventanas, puertas, umbrales, aleros, plomerías, puntos eléctricos de ingreso,

Escaneado con CamScanner

respiraderos, albañales), en el interior de las oficinas (gavetas, escritorios, armarios, rejillas de los sanitarios) y en todos los depósitos.

D. **PRODUCTOS A UTILIZAR:**

El producto para la fumigación debe cumplir con las regulaciones nacionales para el uso de insecticidas y que no tengan impacto ambiental y no ser nocivos para los seres humanos. Deben ser utilizados para la fumigación no deben ocasionar manchas, debe ser incoloro, de amplio espectro y poder residual.

En caso de resistencia a los productos por las plagas, se debe variar las formulaciones a emplear por cada aplicación, a fin de la eliminación TOTAL de las plagas.

Los productos deben estar habilitados por la DINAVISA del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el oferente debe estar registrado como empresa de fumigación, en los órganos competentes.

E. **EJECUCIÓN DEL TRABAJO DE FUMIGACIÓN:**

1. **PLAGAS A SER TRATADAS.**

Se controlarán los insectos rastreros y voladores, entre ellos las cucarachas de varias especies, grillos, ácaros, mosquitos, arácnidos, polillas, hormigas, moscas, termitas y roedores.

El trabajo de fumigación deberá ejecutarse por personal idóneo, dirigido por el asesor técnico de la empresa.

2. **EQUIPAMIENTO.**

Deberá contar con equipos pulverizadores: tres (03) fumigadoras tipo mochila (como mínimo) con motor naftero, con capacidad mínima de 15 a 20 litros; tres (03) fumigadoras manuales, equipos de protección para realizar el servicio (botas, chaquetas, máscaras protectoras, anteojos, guantes).

Además, debe contar con los siguientes equipos de protección individual (EPIs): mascarillas, anti inhalantes, guantes, guardapolvos, botas, cascos.

El Oferente deberá proveer al personal encargado de la fumigación, maquinarias, equipos y materiales necesarios para brindar el servicio; el plantel del personal encargado de la fumigación deberá estar capacitado para las tareas y deberá contar con uniformes que los identifiquen.

MAFARA S.A
RUC: 80021850-

3. **DÍA Y HORA DE APLICACIÓN.**

En todos los casos, el día y el horario de aplicación serán previamente coordinado entre el Jefe del Departamento de Control y Provisión de Bienes y el personal técnico de la

Escaneado con CamScanner

empresa adjudicada y la misma será determinada mediante Orden de Servicio, emitida por el Departamento de Control y Provisión de Bienes.

4. **GARANTÍA DE TRABAJO**

La empresa garantizará la calidad y la especificidad de los productos, la profesionalidad con que se realizarán los trabajos, por los meses que dure la prestación del servicio a partir de la fecha en que se efectúe el primer tratamiento. Los productos a utilizarse deben ser autorizados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

El oferente adjudicado asumirá total responsabilidad por los daños que puedan ocasionar los productos utilizados para la fumigación a los muebles, equipos de oficina y equipos informáticos en general.

5. **MÉTODO DE TRABAJO**

a. **FUMIGACIÓN:**

Para el tratamiento efectivo de insectos se deben hacer pulverizaciones con productos específicos de alta tecnología de formulación que brinden buen seguimiento, excelente poder residual y aseguren mínimo olor y baja toxicidad. Los Servicios se realizarán hasta el exterminio de la plaga, así como también conforme a necesidad y en coordinación con el administrador del contrato.

Se realizará en los sectores críticos como ser: oficinas en las partes internas de los muebles y escritorio, de igual manera los que cuentan con equipamiento informático y telefonía, así como en lugares donde se almacenan alimentos, se deben realizar tareas más minuciosas y se usará Gel Insecticida (Fipronil).

Las fumigaciones se deben realizar principalmente en las zonas de entradas (ventanas, puertas, umbrales, aleros, plomerías, puntos eléctricos de ingreso, respiraderos, albañales) y en el interior de las oficinas (gavetas, escritorios, armarios, rejillas de los sanitarios).

b. **LAS CLASES DE INSECTICIDAS A UTILIZAR:**

Los productos deben ser no sistemáticos, atrayentes, desecantes sólidos, reguladores de crecimiento, feromonas, insecticidas repelentes, químicos inorgánicos o similares. En el caso de los roedores se debe utilizar rodenticidas que actúan como anticoagulantes para que los mismos se deshidraten y no produzcan olores desagradables.

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

c. **DESRATIZACIÓN:**

Los trabajos se realizarán conforme al Sistema Manejo Integrado de plagas (MIP), interviniendo directamente en los factores de vida de los roedores: agua, alimento y refugio.

Escaneado con CamScanner

Eliminación y control directo de roedores (rata común, lauchas u otras especies) por métodos de saneamiento básico, físico o químicos (cebos, jaulas, trampas y otros).

Colocar los portacebos/comederos en lugares donde se observen signos de presencia de roedores, como: excrementos, manchas grasosas, pelos, pisadas o en vecindad de sus madrigueras.

Colocar los portacebos/comederos a una distancia de entre 5 y 15 metros una de otra. Esta distancia dependerá del grado de infestación del lugar.

Colocar en los portacebos/comederos una cantidad de cebos entre 25 y 200 gramos, dependiendo del tipo de roedor a eliminar.

No contaminar cursos de agua.

Mantener en forma continua la cantidad de cebos limpios y frescos hasta que no se evidencie signos de presencia de roedores.

No tocar los cebos con las manos, pues los roedores rechazan el olor humano. Disponer de un mapa señalando la ubicación del portacebos/comedero.

Siempre que se pueda, colocar los cebos directamente dentro del refugio de los roedores y luego, taponarlos.

Eliminar todos los refugios de roedores encontrados, en especial, las madrigueras en la tierra.

Los raticidas (rodenticidas) utilizados serán del TIPO ANTICUAGULANTE SANGUINEO, conocidos como raticidas de Segunda Generación, con principio activo BROMADIOLONE, grupo de las Cumarinas y de Clasificación Toxicológica II.

Todos los raticidas colocados en porta en porta cebos o comederos de uso profesional y a prueba de manipulaciones. No se permitirán la utilización de cebos o cualquier producto químico a cielo descubierto.

Atentamente.

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

Esperanza Beatriz Vargas
Directora Titular
MAFARA S.A.

DIRECCIÓN: CORONEL MARTINEZ 9017 CASI GUILLERMO LEOZ - LUQUE
CELULAR: (0981)-802-948
EMAIL: mafara2010@gmail.com

Escaneado con CamScanner

Gmail

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

5 mensajes

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com> 2 de agosto de 2023, 11:27
Para: Licitaciones CONSERMAR <licitaciones@consermar.com.py>

Señora
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO

Me dirijo a ustedes, en el marco del inicio del llamado para el Servicio de Desinsectación y Desratización para las Instalaciones del Ministerio del Interior, con el objeto de solicitar sus buenos oficios a fin de proveer la cotización de estos, a modo de tener los precios referenciales, conforme a las características adjuntas.

Esta solicitud se realiza en virtud a la Resolución DNCP N° 1890/20 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03, por lo que la remisión de la cotización de los servicios serán utilizados para elaborar los precios referenciales, sin que esto implique compromiso alguno por parte del Ministerio del Interior con vuestra empresa

En la espera de una pronta y favorable respuesta, me despido atentamente.

C.P. Lorena Araujo, Directora

--

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior
Tel.: 021-4152669
Chile N° 719 c/ Haedo Piso 3

SOLICITUD PRESUPUESTO DESINSECTACION.docx
124K

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com> 23 de agosto de 2023, 14:13
Para: Licitaciones CONSERMAR <licitaciones@consermar.com.py>

[El texto citado está oculto]

SOLICITUD PRESUPUESTO DESINSECTACION.docx
124K

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com> 7 de septiembre de 2023, 9:25
Para: Licitaciones CONSERMAR <licitaciones@consermar.com.py>

[El texto citado está oculto]

SOLICITUD PRESUPUESTO DESINSECTACION.docx
124K

Licitaciones CONSERMAR <licitaciones@consermar.com.py> 14 de septiembre de 2023, 15:42
Para: UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

Adjunto Presupuesto requerido.

Dpto. de Licitaciones.

(021) 648 832 0981436440
CONSERMAR MULTISERVICIOS.

[El texto citado está oculto]

1925_230914163239_001.pdf
310K

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com> 14 de septiembre de 2023, 16:09
Para: Licitaciones CONSERMAR <licitaciones@consermar.com.py>

Recibido, muchas gracias

[El texto citado está oculto]

Consermar
www.consermar.com.py
Teléfono: - Fax: 021-648-832
Correo: licitaciones@consermar.com.py
Luque - Paraguay

Presupuesto

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Precio unitario IVA incluido
1	72102103-001	"Servicio de Desinsectación" Sede Central – Casa Riera – Museo de las Memorias	650.000
2	72102103-001	"Servicio de Desratización" Sede Central – Casa Riera – Museo de las Memorias	480.000
3	72102103-001	"Servicio de Desinsectación" - Edificio Aurora	2.830.000
4	72102103-001	"Servicio de Desratización" - Edificio Aurora	2.280.000
5	72102103-001	"Servicio de Desinsectación" - Edificio Montevideo y Estrella	2.850.000
6	72102103-001	"Servicio de Desratización - Edificio Montevideo y Estrella	2.500.000

CONTRATO ABIERTO

2023: 20.000.000GS.

2024: 20.000.000GS.

Consermar